I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A.L.C.A.L.D.I.A

DECRETO EXENTO N° 099

CASTRO, 24 de Marzo del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el documento de fecha 32.03.2016 de DIDECO, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O

DESIGNESE, comisión de servicio al funcionario municipal Don CESAR MENA PINO auxiliar Grado 14° EMR, para viajar a la ciudad de Puerto Montt , el 24 de Marzo del 2016, con motivo de trasladar en vehículo municipal a Personal Municipal a Intendencia Regional.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 24 de Marzo del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"